



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL

ValLENar, 12 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3002

VI ST OS:

1°.- La Resolución N° 955 de fecha 26 Junio de 2013, que aprueba los Estatutos y concede Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter Funcional denominada **AGRUPACION CULTURAL JUVENIL VALLENAR OEVA**.

2°.- La solicitud presentada por dicho Organismo, de fecha 23 Mayo de 2014.

3°.- Lo dispuesto en el Título IV, artículos 33 y 34 de la Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

4°.- Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013, que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde",

5°.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

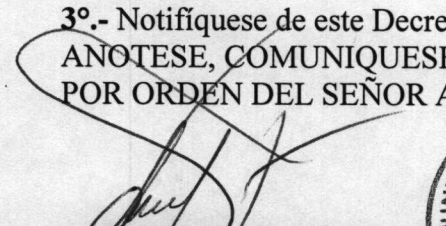
1°.- Disuélvase con esta fecha, la Organización Comunitaria denominada **AGRUPACIÓN CULTURAL JUVENIL VALLENAR OEVA**, a solicitud de la misma, representada por su Presidente Sr. Jorge Catalán Rodríguez.

2°.- Déjese constancia por la Sra. Secretaria Municipal de esta disolución en el Libro de Organizaciones Comunitarias habilitado en esta Municipalidad para el efecto.

3°.- Notifíquese de este Decreto a la referida Organización Comunitaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




KARINA LARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/KZR/mmg.-